



"2011 - Año del Trabajo Decente, la Salud y Seguridad de los Trabajadores"

Ministerio de Educación

RESOLUCION N° 1059



BUENOS AIRES, 27 MAY 2011

VISTO, la presentación efectuada la señora Profesora Ana PFEIFFER, Presidente de la ASOCIACIÓN ARGENTINA DE ESTUDIOS CANADIENSES (ASAEC), y

CONSIDERANDO:

Que la Profesora PFEIFFER solicita se declare de interés educativo el VIII CONGRESO INTERNACIONAL ASAEC 2011 "PUEBLOS INDÍGENAS: CONFLICTOS Y PODER EN LA EDUCACIÓN Y LA CULTURA. COMPARTIENDO EXPERIENCIAS Y SABERES".

Que el mencionado Congreso se realizará entre los días 9 y 11 de noviembre del corriente año en la UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA.

Que el objetivo del Congreso es generar un espacio de reflexión e intercambio intercultural e internacional de ideas y experiencias que permitan generar alianzas entre los distintos actores para la elaboración de nuevas estrategias de acción en el proceso de recuperación de la capacidad de gestión de los Pueblos Indígenas sobre su patrimonio cultura y fortalecer la capacidad de autogestión de dichos pueblos sobre su patrimonio cultural y su agenda educativa.

Que otros objetivos son intercambiar experiencias sobre las mejores prácticas; abogar para el ejercicio efectivo de los derechos reconocidos internacionalmente y en el ámbito nacional y continental; reflexionar sobre las condiciones que deben garantizar el reconocimiento de los derechos humanos de los Pueblos Indígenas y reconocer las peculiaridades culturales de cada pueblo indígena para articular temas comunes y distintas respuestas para un abordaje integral respetuoso desde la educación formal y no formal.

[Handwritten signatures and initials are present on the left margin]



"2011 - Año del Trabajo Decente, la Salud y Seguridad de los Trabajadores"



Ministerio de Educación

Que el mencionado Congreso cuenta con un subsidio del DEPARTMENT OF FOREIGN AFFAIRES AND INTERNATIONAL TRADE (DFAIT) de CANADÁ y con el apoyo del INTERNATIONAL COUNCIL FOR CANADIAN STUDIES (ICCS), consejo al que pertenece la ASAEC.

Que el MINISTERIO DE EDUCACIÓN alienta y apoya este tipo de iniciativas como parte de su política educativa, social y cultural.

Que la presente medida se dicta en uso de las facultades conferidas por la Ley de Ministerios (t.o. por Decreto N° 438/92) y sus modificatorias.

Por ello,

EL MINISTRO DE EDUCACIÓN

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Declarar de interés educativo el VIII CONGRESO INTERNACIONAL ASAEC 2011 "PUEBLOS INDÍGENAS: CONFLICTOS Y PODER EN LA EDUCACIÓN Y LA CULTURA. COMPARTIENDO EXPERIENCIAS Y SABERES", que se realizará en la Ciudad de CÓRDOBA, PROVINCIA DE CÓRDOBA, entre los días 9 y 11 de noviembre del corriente año.

ARTICULO 2º.- Dejar establecido que la presente resolución no implica erogación alguna por parte de este Ministerio.

ARTICULO 3º.- Solicitar a los responsables del Congreso mencionado que remitan copia de la documentación que se produzca y las conclusiones a la DIRECCIÓN BIBLIOTECA NACIONAL DE MAESTROS, Pizzurno 935, PB, de la CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES.

ARTICULO 4º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

mf
RESOLUCIÓN N°

1059

Prof. ALBERTO E. SILEONI
MINISTRO DE EDUCACIÓN